PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA

FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

POLICÍA NACIONAL

Bucaramanga 28 de julio 2021

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCUDOS DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION, URGENCIAS Y CIRUGIA DE LA ESPCO CLINICA DESAN PERTENECIENTE A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72154402	Servicios de edificación construccion de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construccion de comercio especializado	Servicios de mantenimiento y fabricacion de accesorios para tuberia	Servicio de mantenimiento o reparación de accesorios para tuberias

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la contratación que se pretende adelantar asciende a la suma de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($25.942.481) INCLUIDO IVA.**

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR
2021	16	02-02-02-008-07-01-05	**($ 25.942.481)**

Plan Anual de Adquisiciones No
Fecha del Certificado:

1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de mínima cuantía todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal y promesa de sociedad), que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente o similar al objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Santander mediante el Establecimiento de salud policial complementario clínica DE SAN ubicado en la ciudad de Bucaramanga, tiene cobertura en prestación de servicios de Salud para la Región 5 de Policía que comprende los departamentos de Policía de Santander Norte de Santander, Arauca y Magdalena Medio, ofreciendo servicios medico asistenciales de primer y segundo nivel con internación a 56 000 usuarios

Así mismo el ESPCO Clínica DE SAN cuenta con un área de Hospitalización con capacidad de quince (15) habitaciones permitiendo acomodación de veinticinco (25) camas hospitalarias donde se presta el servicio a pacientes neonatos pediátricos y adultos, además se dispone de una habitación adicional para trabajo de parto monitorización de pacientes en estado de gestación y cuidado de pacientes post quirúrgicos De igual forma se cuenta con un área de urgencias que comprende la zona de triage tres (3) consultorios, sala de reanimación, sala de procedimientos, sala de observación adultos que permite la acomodación de once (11) camillas y sala de observación pediátrica con tres (3) cunas

Por otra parte se tienen habilitadas dos (2) quirófanos y una (1) sala de recuperación en el área de cirugía

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado cabe destacar la Resolución No 04410 del 17/11/2009 expedida por el Ministerio de la Protección Social "Por la cual se expide el reglamento técnico que contiene el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de los Gases Medicinales" y aquellas que la modifiquen o deroguen, donde se definen los siguientes términos

GAS MEDICINAL como aquel *medicamento constituido por uno o más componentes gaseosos apto para entrar en contacto directo con el organismo humano, de concentración conocida y elaborado de acuerdo a especificaciones farmacopeicas. Los gases utilizados en terapia de inhalación, anestesia, diagnostico "in vivo" o para conservar o transportar órganos, tejidos y células destinados a la práctica médica, deben cumplir con las especificaciones de gases medicinales*

SISTEMA DE TUBERIA *sistema de suministro central con equipo de control, sistema de tubería de distribución y unidades terminales o de salida en el punto donde pueden ser suministrados gases medicinales no inflamables*

SISTEMA DE DISTRIBUCION POR TUBERIA *aquella parte de un sistema de tubería que une la fuente de suministro con las unidades terminales, incluyendo válvulas de aislamiento de las ramificaciones y reguladores de presión adicionales requeridos para reducir la presión en alguna parte del sistema de distribución, después de la fuente de suministro.*

Estas definiciones cobran vital importancia a la hora de establecer los mecanismos de revisión y mantenimiento tanto preventivo como correctivo de las redes de gases medicinales de la ESPCO clínica DESAN presentes en los servicios de hospitalización urgencias y cirugía, a fin de garantizar la seguridad en el paciente según los lineamientos establecidos por el Ministerio de la Protección Social que lo define como el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias. El mantenimiento preventivo debe ser periódico, no está normado el tiempo ni la frecuencia con que se debe realizar sin embargo, debe estar enmarcado en la programación anual de mantenimientos atendiendo la recomendación de realizarlo de forma anual, el cual debe incluir reemplazo de empaques, diafragmas, resortes de reguladores de gas, sistema de alarmas, válvulas de control, pruebas de estanqueidad, mantenimiento semestral, pruebas cualitativas tales como etiquetado de tuberías, prueba de barrido de red, pruebas de detección de fugas

Cada equipo, mobiliario o elementos de la infraestructura de los establecimientos de salud (como es la red de gases medicinales) tienen un tiempo característico de aprovechamiento y de funcionamiento, requiriendo el mantenimiento o remplazo del mismo según la fase de vida útil en la que se encuentre el elemento, esto contribuye a

- ✓ Garantizar la seguridad de los pacientes, personal que utilizan los recursos tecnológicos del establecimiento
- ✓ Mantener la calidad de la atención en salud, en concordancia con los estándares y la normatividad vigente
- ✓ Conservar la infraestructura física, las instalaciones y los equipos en condiciones operativas para no producir la interrupción del servicio
- ✓ Reducir la vulnerabilidad de los establecimientos de salud ante situaciones de emergencias y desastres
- ✓ Disminuir los costos de operación del servicio

De acuerdo a lo anterior es de suma importancia la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de gases medicinales de la ESPCO clínica DESAN de Bucaramanga en cumplimiento a la normatividad Nacional vigente como la Resolución 3100 del 25 de noviembre de 2019 "Por la cual se define los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y habilitación de los servicios de salud y se adopta el manual de inscripción de prestadores y habilitación de servicios de salud, actividades que comprenden

1 **MANTENIMIENTO PREVENTIVO RED DE GASES DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION Y CIRUGIA.**

- Mantenimiento preventivo red de oxigeno aire y vacío
- Prueba de hermeticidad red de oxigeno, equipos como cilindros y reguladores
- Verificación de funcionamiento y corrección de fugas menores y ajuste de roscas inspección de conexiones y mangueras incluye repuestos, soldaduras para manifold 2x5 para Aire y oxigeno con agua jabonosa

2. **SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCUDOS DE LA RED DE GASES EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN**

- **Ubicación:** Por deterioro se tiene previsto el cambio de 49 escudos ubicados en los servicios de hospitalización urgencias

En razón a que la CLINICA DESAN de Bucaramanga no cuenta con personal y equipos especializados para realizar el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de gases medicinales de los servicios de hospitalización.

urgencias y cirugía, se realizará un contrato de prestación de servicios para la ejecución de estas actividades con personas naturales y/o jurídicas, quienes se encargarán de ejecutar las tareas enmarcadas en la presente necesidad

Revisado el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-14)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales que adelantan sus procesos de contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer el análisis para verificar si los Acuerdos Comerciales entre Colombia y otros países son aplicables al proceso de contratación, en la modalidad de selección de mínima cuantía

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
SECUAIR INGENIERÍA S.A.S – seccional sanidad Santander	68-7-20266-18	PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS ESTERILIZACIÓN DE LA CLINICA DESAN de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.	Se ejecutó el 100% de la totalidad del contrato	no se plasmaron observaciones
SECUAIR INGENIERÍA S.A.S – seccional sanidad Santander	68-7-20397-19 (SEL 397) PN SECSA MIC 031 2019	PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION, URGENCIAS Y CIRUGIA INCLUIDA LA ADECUACIÓN DE TOMA DE AIRE MEDICINAL DEL ÁREA LIMPIA DE ESTERILIZACIÓN DE LA CLÍNICA REGIONAL DEL ORIENTE DE LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER	SE LLEVO A CABO LA EJECUCION DEL CONTRTO	NO SE PLASMARON OBSERVACIONES
SECUAIR INGENIERÍA S.A.S –unidad prestadora de salud Santander	101-7-20430-20 (SEL 430) PN UPRES DE SAN MIC 016 2020	PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION, URGENCIAS Y CIRUGIA, INCLUIDO EL SUMINISTRO Y ADECUACION DE 03 CAJAS DE CORTE EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DE LA CLINICA DESAN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	Se ejecutó el 100% de la totalidad del contrato	no se plasmaron observaciones

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el presupuesto para la presente contratación no supera el 10% de la menor cuantía de la Entidad, se debe realizar este proceso de contratación mediante la modalidad de mínima cuantía, en los términos indicados en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 "Procedimiento para contratación mínima cuantía". Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de Entidad Estatal independientemente de su objeto.

4 CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No 2 del presente estudio previo, los cuales se verificará como OFRECE o NO OFRECE Y CUMPLE o NO CUMPLE

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia del proponente en este tipo de contratación, la cual deberá ser demostrada por los oferentes adjuntando a su propuesta las copias de contratos o certificaciones de máximo tres (03) contratos ejecutados con concepto favorable en **entidades de I, II y III nivel de atención en salud**, cuyo objeto sea igual o similar con el objeto de la presente invitación y cuya sumatoria sea mayor o igual al 50% del valor del presupuesto asignado al presente proceso. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica

- Nombre de la entidad pública o privada contratante
- Fecha de iniciación. Fecha de terminación
- Plazo de ejecución, Objeto
- Valor expresado en Pesos Colombianos firmada por el representante legal de la entidad o persona autorizada

En el evento que el oferente haya celebrado contratos con la SECCIONAL SANIDAD SANTANDER o la Unidad Prestadora de Salud Santander no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, verificará la información, según lo señalado en el decreto N° 019 de 2012

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.2. COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.1.2.1. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá garantizar que los mismos se encuentran calificados a nivel educativo y por experiencia laboral en el ejercicio profesional, esto mediante certificación (ANEXO 8) firmada por el Representante Legal de la entidad donde conste que el personal que labora ha pasado por un proceso de selección en el cual le han sido verificados sus diplomas, actas de grado, tarjetas profesionales y demás documentos que acreditan su idoneidad para desempeñarse en los distintos cargos

Así pues la entidad oferente deberá contar como mínimo con el siguiente recurso humano para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCUDOS DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION, URGENCIAS Y CIRUGIA DE LA ESPCO CLINICA DESAN PERTENECIENTE A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER:

Profesional: Se debe contar con **un (1) Ingeniero industrial o Ingeniero mecánico y un (1) ingeniero civil** con título expedido por una institución con registro vigente aprobada por el Ministerio de Educación del país, o título del extranjero (Debidamente homologado)

Experiencia Requerida personal profesional: **Mínimo un (1) año** contado a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional en actividades de mantenimiento y actualización de redes de gases medicinales en entidades prestadoras de salud

Técnico o tecnólogo: **Dos (2) operarios** con conocimiento certificado en buenas practicas de manufactura BPM en gases medicinales, así como certificado de curso de alturas

Experiencia Requerida personal técnico o tecnólogo: **Mínimo un (1) año** contado a partir de la fecha de acta de grado en actividades de mantenimiento y actualización de redes de gases medicinales en entidades prestadoras de salud

NOTA: El oferente deberá anexar la Hoja de Vida con certificados, diplomas, cursos y/o seminarios a fines con el objeto del contrato

Para lo anterior **(Diligenciar Anexo N° 7 y 8)**

4.1.3. CAPACIDAD OPERATIVA

El Oferente deberá certificar que cuenta en Bucaramanga o su Area Metropolitana con la infraestructura administrativa y operativa equipos, materiales herramientas transporte personal idóneo y recursos necesarios para cumplir con el objeto del presente proceso un representante, al cual se le puedan canalizar inquietudes y demas comunicaciones

Para lo anterior deberá diligenciar y presentar **ANEXO N° 9** del presente estudio **"CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL"** firmada por el Representante Legal de la entidad oferente

- **Equipos utilizados:** El Oferente deberá diligenciar y adjuntar a su propuesta el **ANEXO No. 10 HOJA DE VIDA EQUIPOS** del presente proceso que corresponde a CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL relacionada con la Hoja de vida de los equipos utilizados para el presente proceso certificando además que los equipos se encuentran debidamente calibrados

- **GARANTÍA DEL SERVICIO Y REPUESTOS:** El oferente deberá anexar certificado donde garantice la calidad de los servicios de mantenimiento prestados y elementos suministrados por un periodo de 1 año a partir de la fecha de instalación

- El oferente deberá anexar **CERTIFICACIÓN** escrita donde manifieste que cuenta con equipos para realizar las pruebas de fugas como manómetros adaptadores balas de gas nitrógeno con la suficiente capacidad

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

El Oferente debera entregar formalmente junto con la propuesta los siguientes documentos:

- Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio) La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato

- Diligenciar **ANEXO No. 11** del presente estudio previo **FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST** firmado por el Representante Legal de la entidad oferente

- El Oferente deberá acreditar mediante una certificación firmada por el representante legal de la empresa que realizará buenas practicas ambientales durante la ejecución del presente proceso contractual Para lo anterior deberá diligenciar y presentar **ANEXO No. 12** del presente estudio **COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES** firmada por el Representante Legal de la entidad oferente

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1 EVALUACIÓN ECONOMICA

El único factor de evaluacion economica es del **MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO** sobre el precio techo incluido IVA Teniendo en cuenta que este proceso de contratación se realizará mediante la modalidad de Minima Cuantia siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas

Se verificaran los requisitos habilitantes del oferente con el **MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO**, de no cumplir se verificaran los requisitos habilitantes al oferente con el segundo **MAYOR PORCENTAJE ÚNICO DE DESCUENTO** y así sucesivamente **VER ANEXO No 13**

De no quedar ningún oferente habilitado se declarará desierto el proceso, mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio deberá ser prestado en la ciudad de Bucaramanga en el Servicio de hospitalización, urgencias, cirugía de la ESPCO CLINICA DESAN ubicada en la Avenida 61 N° 10 - 200 Ciudadela Real de Minas Bucaramanga

NOTA: Los costos de desplazamiento de EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUMINISTROS Y MANO DE OBRA hacen parte integral de la oferta presentada y serán asumidos por parte del contratista sin que esto ocasione costo adicional alguno a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma total, previa coordinación con el supervisor del contrato y dentro del plazo de ejecución señalado, de acuerdo al cronograma establecido para lo cual se llevara a cabo una reunion entre el contratista y el supervisor, una vez se haya dado carta de inicio, con el fin de establecer dicho cronograma de actividades

Para la realización de prueba técnicas, reparación y medición, el oferente deberá contar con los equipos y herramientas necesarios y realizar las respectivas mediciones en las instalaciones de la Clinica, contando con los equipos de verificación y trazabilidad requeridos para la prestación del servicio. Si llegase a detectar fugas en el sistema de gases medicinales serán corregidos sin costo adicional para la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

VISITA TÉCNICA El oferente una vez adjudicado el contrato antes de iniciar las actividades de mantenimiento descritas anteriormente, deberá realizar visita técnica para así poder establecer el cronograma de ejecucion del contrato

El contratista deberá atender la solicitud por parte del supervisor de contrato cuando se presenten daños productos de garantia del mantenimiento realizado a la red de gases medicinales con una capacidad de **respuesta en un plazo máximo de 1 hora** una vez notificado el requerimiento por parte del supervisor de contrato

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de 02 meses a partir de la aprobación de la garantía única y expedicion de la carta de inicio, tiempo durante el cual deberá realizar los Mantenimientos preventivo y correctivo suministro de insumos y elementos necesarios para el adecuado funcionamiento de la red de gases medicinales del área de hospitalización urgencias y cirugía de la CLINICA DESAN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, así como el cambio de escudos de la red de gases de hospitalización de acuerdo al cronograma acordado con el supervisor del contrato.

5.4. FORMA DE PAGO

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER realizará el pago del presente contrato en moneda legal colombiana, una vez realizada la entrega total de todos los items pactados en el contrato, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura comercial, en los términos establecidos por la Ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER efectuar el pago Lo anterior previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el Articulo 19 de la Ley 1150 de 2007 En ningun momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER pagará el valor del contrato previa presentación por parte del CONTRATISTA, de los documentos que se enumeran a continuación

1) Factura Comercial en original y copia de la misma, que cumpla con los requisitos establecidos por la DIAN donde describa los elementos suministrados detallando cantidad, con valor unitario y valor total, discriminando el valor del IVA

2) Acta de recepción de bienes firmada por el Supervisor del Contrato y Almacenista de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

3) Entrada a almacén firmada por el Almacenista de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

4) Recibido a Satisfacción de los elementos adquiridos firmado por el Supervisor del Contrato

5) El recibo de pago de aportes parafiscales y de seguridad social actualizado según corresponda de acuerdo a la Ley 1607 de 2012, donde se especifique el mes de pago del mismo, de igual manera anexar en los casos que apliquen la *planilla pila*

6) Fotocopia de la hoja del contrato en donde se encuentre el registro presupuestal del mismo

Si los documentos en referencia son devueltos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo indicado

El Acta de Recibo a Satisfacción aunque se encuentre suscrita por el Supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER por la ***PRESTACION DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCUDOS DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION, URGENCIAS Y CIRUGIA DE LA ESPCO CLINICA DESAN PERTENECIENTE A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER*** suministrado y por consiguiente no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad de los elementos objeto del presente contrato o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil

Si el acta de recibo a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020 el Ministerio de Hacienda implemento la plataforma Olimpia mediante el cual se ejecutara el proceso de recepción de facturas electrónicas de venta notas débito y notas crédito al igual que el proceso de recepción de documentos electrónicos para el pago de las obligaciones. por lo anterior, el contratista también deberá radicar las facturas de manera electrónica en dicha plataforma

1 Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio previa habilitación ante la DIAN

2 Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo 'correo' la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validacion del correo

3 Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato y correo del supervisor o cuentadante de caja menor finalizando con #$ debidamente separados por punto y coma

4 Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico sifnacion facturaelectronica@minhacienda gov co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente

5 Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF XML)

6 Enviar al buzón electrónico sifnacion facturaelectronica@minhacienda.gov co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura datos del contrato y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

7 En caso de que el nivel central se realice modificación para el tramite de facturación y pago de los servicios contratados, el contratista se compromete ajustarse a estos a través de las plataformas y/o medios que se dispongan para los mismos, para lo anterior se contara con un tiempo prudencial de 30 días con el objeto que las partes identifiquen plenamente la funcionalidad de la plataforma y/o medios que se requieren implementar

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del **PROFESIONAL EN INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER** o quien haga sus veces o a quien con posterioridad designe La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la resolución No 00090 del 18 de enero de 2018 por medio de la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014 "Por la cual se reglamenta la actividad de los interventores supervisores y coordinadores de los contratos y los convenios de la Policía Nacional

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Estas se encuentran descritas en el anexo N° 4 "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA"

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Estas se encuentran descritas en el anexo N° 5 "OBLIGACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será en forma total al oferente con el **MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO** que cumpla con las condiciones requeridas en el presente proceso, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos vencido el plazo para subsanar los mismos se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento con segundo mayor porcentaje de descuento ofertado y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado

No se aceptarán propuestas ALTERNATIVAS, de hacerse de ésta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la Invitación Publica y Abierta a participar

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías se encuentran descritas en el Anexo N° 6

Patrullero EDGAR TORRES JAIMES
Responsable Servicios Generales UPRES

ANEXO N° 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Unidad Prestadora de Salud Santander mediante el Establecimiento de salud policial complementario clinica DESAN, ubicado en la ciudad de Bucaramanga, tiene cobertura en prestación de servicios de Salud para la Región 5 de Policia, que comprende los departamentos de Policia de Santander, Norte de Santander Arauca y Magdalena Medio, ofreciendo servicios medico asistenciales de primer y segundo nivel con internación a 56.000 usuarios.

Asi mismo el ESPCO Clinica DESAN Cuenta con un área de Hospitalización con capacidad de quince (15) habitaciones permitiendo acomodación de veinticinco (25) camas hospitalarias, donde se presta el servicio a pacientes neonatos, pediátricos y adultos, además se dispone de una habitación adicional para trabajo de parto, monitorización de pacientes en estado de gestación y cuidado de pacientes post quirúrgicos
De igual forma se cuenta con un área de urgencias que comprende la zona de triage, tres (3) consultorios, sala de reanimación, sala de procedimientos sala de observación adultos que permite la acomodación de once (11) camillas y sala de observación pediátrica con tres (3) cunas

Por otra parte se tienen habilitadas dos (2) quirófanos y una (1) sala de recuperación en el área de cirugía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado cabe destacar la Resolución No 04410 del 17/11/2009 expedida por el Ministerio de la Protección Social "Por la cual se expide el reglamento técnico que contiene el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de los Gases Medicinales" y aquellas que la modifiquen o deroguen, donde se definen los siguientes términos:

GAS MEDICINAL como aquel *medicamento constituido por uno o más componentes gaseosos apto para entrar en contacto directo con el organismo humano, de concentración conocida y elaborado de acuerdo a especificaciones farmacopeicas. Los gases utilizados en terapia de inhalación, anestesia, diagnostico "in vico" o para conservar o transportar órganos, tejidos y células destinados a la práctica médica, deben cumplir con las especificaciones de gases medicinales*

SISTEMA DE TUBERIA *sistema de suministro central con equipo de control, sistema de tubería de distribución o unidades terminales o de salida en el punto donde pueden ser suministrados gases medicinales no inflamables*

SISTEMA DE DISTRIBUCION POR TUBERIA *aquella parte de un sistema de tubería que une la fuente de suministro con las unidades terminales, incluyendo válvulas de aislamiento de las ramificaciones y reguladores de presión adicionales requeridos para reducir la presión en alguna parte del sistema de distribución, después de la fuente de suministro.*

Estas definiciones cobran vital importancia a la hora de establecer los mecanismos de revisión y mantenimiento tanto preventivo como correctivo de las redes de gases medicinales de la ESPCO clinica DESAN presentes en los servicios de hospitalización, urgencias y cirugía, a fin de garantizar la Seguridad en el paciente según los lineamientos establecidos por el Ministerio de la Protección Social que lo define como el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias. El mantenimiento preventivo debe ser periódico, no está normado el tiempo ni la frecuencia con que se debe realizar, sin embargo, debe estar enmarcado en la programación anual de mantenimientos, atendiendo la recomendación de realizarlo de forma anual, el cual debe incluir reemplazo de empaques, diafragmas, resortes de reguladores de gas, sistema de alarmas, válvulas de control, pruebas de estanqueidad; mantenimiento semestral, pruebas cualitativas tales como etiquetado de tuberías, prueba de barrido de red, pruebas de detección de fugas

Cada equipo, mobiliario o elementos de la infraestructura de los establecimientos de salud (como es la red de gases medicinales) tienen un tiempo característico de aprovechamiento y de funcionamiento, requiriendo el mantenimiento o remplazo del mismo según la fase de vida útil en la que se encuentre el elemento, esto contribuye a

- ✓ Garantizar la seguridad de los pacientes, personal que utilizan los recursos tecnológicos del establecimiento.
- ✓ Mantener la calidad de la atención en salud, en concordancia con los estándares y la normatividad vigente
- ✓ Conservar la infraestructura física, las instalaciones y los equipos en condiciones operativas para no producir la interrupción del servicio.
- ✓ Reducir la vulnerabilidad de los establecimientos de salud ante situaciones de emergencias y desastres
- ✓ Disminuir los costos de operación del servicio

De acuerdo a lo anterior es de suma importancia la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de gases medicinales de la ESPCO clínica DESAN de Bucaramanga, en cumplimiento a la normatividad Nacional vigente como la Resolución 3100 del 25 de noviembre de 2019, "Por la cual se define los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y habilitación de los servicios de salud y se adopta el manual de inscripción de prestadores y habilitación de servicios de salud, actividades que comprenden:

2 **MANTENIMIENTO PREVENTIVO RED DE GASES DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION Y CIRUGIA.**

- Mantenimiento preventivo red de oxigeno, aire y vacio
- Prueba de hermeticidad red de oxigeno, equipos como cilindros y reguladores
- Verificación de funcionamiento y corrección de fugas menores y ajuste de roscas inspección de conexiones y mangueras incluye repuestos, soldaduras para manifold 2x5 para Aire y oxigeno con agua jabonosa

3. SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCUDOS DE LA RED DE GASES EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN

- **Ubicación** Por deterioro se tiene previsto el cambio de 49 escudos ubicados en los servicios de hospitalización urgencias

En razón a que la CLINICA DESAN de Bucaramanga no cuenta con personal y equipos especializados para realizar el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de gases medicinales de los servicios de hospitalización, urgencias y cirugia, se realizará un contrato de prestación de servicios para la ejecución de estas actividades con personas naturales y/o juridicas, quienes se encargarán de ejecutar las tareas enmarcadas en la presente necesidad.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

2.1. DESCRIPCIÓN MERCADO

La prestación del servicio solicitado es laPRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCUDOS DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION, URGENCIAS Y CIRUGIA DE LA ESPCO CLINICA DESAN PERTENECIENTE A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, tiene una amplia oferta en el mercado local, debido a que existe gran pluralidad de oferentes que pueden prestar el servicio. Es así como en Bucaramanga y su área metropolitana, existen entidades que ofrecen este servicio a todas las entidades tanto del sector de la salud como de otros sectores como el laboral, por cuanto las empresas deben contar con los equipamientos necesarios para ofrecer condiciones adecuadas.

Para el mantenimiento preventivo que requiere la red de gases medicinales, existen varias empresas que tienen la capacidad para proveer los materiales y cuentan a su vez con los profesionales y técnicos idóneos para ejecutar las labores de mantenimiento.

ANÁLISIS DEL SECTOR: En el mercado hay empresas que pueden realizar la.

a) existiendo pluralidad de oferentes para llevar a cabo las actividades del presente proceso y satisfacer las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Santander.

Para la elaboración del estudio de mercado se envió solicitud de cotización a las siguientes firmas:

SECUAIR Ingenieria: para el dia 27-07-2021 se solicitó cotización al correo electrónico administracion@secuair.com.co, recibiéndose contestación por parte de la empresa el día 28/07/2021 las respectivas cotizaciones de la necesidad.

METALREDES: para el 27-07-2021 se solicitó cotización al correo electrónico albertopulido@metalredes.com.co mediante correo electrónico, recibiéndose contestación por parte de la empresa el día 28-07-2021.

Para este análisis se tomaron las empresas SECUAIR INGENIERÍA Y METAL REDES Y CIA LTDA donde se evidencia que incluyen los materiales descritos, mano de obra instalación por personal especializado y la prueba

de funcionamiento en el servicio, por tal razón los valores establecidos serán plasmado dentro del presente proceso.

a. **IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:** Para la elaboración del estudio de mercado se solicitó la cotización a las firmas SI CUAIR Ingeniería y METALREDES Y CIA, las cuales son entidades de carácter privado, legalmente constituidas que cuentan con la capacidad logística y operativa necesaria en la ciudad de Bucaramanga así como con la experiencia en el mercado para el suministro de elementos requeridos y la prestación del servicio de mantenimiento de redes de gas medicinal en entidades del sector de la Salud generando así confiabilidad respecto de los aspectos que se deben tener en cuenta para no generar impactos negativos en la prestación de los servicios médicos

SI CUAIR	Calle 104 # 21-32 Provenza Bucaramanga	Teléfono 3203729116-3184939068
METAL REDES Y CIA LTDA	Calle 17ª 96g-21 Bogotá D C	2670136

b. **PRECIOS DE MERCADO:** la Unidad Prestadora De Salud Santander mediante solicitud de cotización en calidad de estudio de mercado, dio a conocer a las empresas antes mencionadas las condiciones de contratación (plazo de ejecución, forma de pago, condiciones del contrato, entre otros), para lo cual allegaron cotización escrita para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCUDOS DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION, URGENCIAS Y CIRUGIA DE LA ESPSO CLINICA DESAN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD las cuales se adjuntan al presente estudio de conveniencia y oportunidad donde se evidencia que incluyen los materiales descritos, mano de obra de instalación por personal especializado y la prueba de funcionamiento en el servicio, por tal razón los valores establecidos serán la base del precio techo plasmado dentro del presente proceso

c. **ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:** Se tiene claramente definido y comprendido por parte de los oferentes que los precios a ofertar incluyen insumos o elementos, la instalación y la verificación de funcionamiento

d. **COSTOS DE OPORTUNIDAD:** De acuerdo a la definición del Formato de Elaboración de Estudios de Conveniencia y Oportunidad, para este proceso los precios son estables, no influye factores externos como el dólar y además hay suficiencia de elementos en el mercado

e. **VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** Con la contratación de este servicio, se busca mejorar la oportunidad en la atención de nuestros usuarios y beneficiarios del subsistema de Salud de Policía Nacional en la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER y así mismo prestar un servicio bajo condiciones de seguridad, contribuyendo así con un mejor cuidado al paciente y demás usuarios.

f. **CONDICIONES DEL CONTRATO:** las anteriormente descritas en el numeral cinco (5) del presente estudio previo.

g. **COSTOS INDIRECTOS:** Estos serán asumidos por el contratista, tales como Pólizas, certificaciones, transporte con los respectivos equipos, herramientas y personal, gastos administrativos que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, como lo son la estampilla Prouniversidad del 0.5 % por factura radicada el Reteica del 0.9 % y Retefuente de 4%

h. **PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES:** Los bienes son de origen nacional y existe disponibilidad en el mercado local

i. **MONEDA A CONTRATAR:** Moneda legal colombiana

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

Se consultó en el SECOP contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo por otras entidades, se registran los que tienen que ver con mantenimiento y actualización de redes de gases medicinales así

- Precios referencia SI COP
- Precios históricos
- Precios del mercado (cotizaciones)

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Se consultó en la página web SECOP contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo por otras entidades similares y pertinentes con objeto y especificaciones técnicas similares al presente proceso

ÍTEM	ENTIDAD	OBJETO	CONTRATO	FECHA	VALOR

1	BOYACÁ - E S E HOSPITAL REGIONAL - DUITAMA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES Y ACTUALIZACIÓN DE MANIFOLD EXISTENTE	CPS 168 2021	26/03/2021	$11 060 000
	ESE SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE GASES MEDICINALES EXISTENTE EN LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	CPS-303-2021	21/07/2021	$1 946 840

Realizada la verificación en la página del SECOP II, se encontro como referencia procesos de mantenimiento de red gases medicinales en los contratos encontrados se pudo evidenciar que las especificaciones técnicas difieren respecto de las actividades a ejecutar en la Unidad por lo tanto no serán tenidas en cuenta para la estimación del precio de referencia

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	AREA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALORES 2020	VALOR HISTORICO PROYECTADO 1,61%	VALOR PROYECTADO 2021
1	URGENCIAS	Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para O2	16	$ 434 738	$ 441 737	$ 441 737
2		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Aire	13	$ 353.225	$ 358 912	$ 358 912
3		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Vacío	13	$ 353 225	$ 358 912	$ 358 912
4		Revisión cajas de corte de 3 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza	1	$ 72 595	$ 73 764	$ 73 764
5	HOSPITALIZACION	Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para O2	17	$ 461 909	$ 469 346	$ 469 346
6		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Aire	4	$ 108 685	$ 110 435	$ 110 435
7		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Vacío	17	$ 461 909	$ 469 346	$ 469 346
8		Revisión cajas de corte de 3 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.	1	$ 72.595	$ 73 764	$ 73 764
9		Revisión cajas de corte de 2 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.	1	$ 112 768	$ 114.584	$ 114 584
10		Revisión cajas de corte de 1 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza	1	$ 87 093	$ 88 496	$ 88 495
11	CIRUGIA	Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para O2	14	$ 380 396	$ 386 520	$ 386 520

12		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Aire	11	$ 298.882	$ 303.694	$ 303.694
13		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Vacio y gases anestésicos	17	$ 461.909	$ 469.346	$ 469.346
14		Revisión cajas de corte de 3 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza	4	$ 290.378	$ 295.053	$ 295.053
15		Revisión cajas de corte de 2 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.	1	$ 112.768	$ 114.584	$ 114.584
16	PRUEBAS A EQUIPOS Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD A LAS AREAS DE SERVCIO	Verificación de funcionamiento y corrección de fugas menores y ajuste de roscas inspección de conexiones y mangueras incluye repuestos, soldaduras para manifold 2x5 para Aire y oxigeno con agua jabonosa.	2	$ 1.057.203	$ 1.074.224	$ 1.074.224
17		Prueba de hermeticidad red de aire, oxigeno y vacio, con equipos como cilindros y reguladores incluidos a las areas de servicio de Urgencias, Hospitalización, Cirugía.	3	$ 1.462.262	$ 1.485.804	$ 1.485.804
18	SUMNISTRO E INSTALACION DE ESCUDOS (SALIDA DE GASES MEDICINALES DE CONEXIÓN RAPIDA)	Cambio de escudos en acero inoxidable de las tomas de oxigeno que cumplan con lo establecido en la norma NFPA99 y el estándar CSA Z-305 MEDIDAS: 5 x 6 Pulgadas min TIPO: Chemetrón Y AGA	1	N/A	N/A	N/A
19	SUMNISTRO E INSTALACION DE ESCUDOS (SALIDA DE GASES MEDICINALES DE CONEXIÓN RAPIDA)	Cambio de escudos en acero inoxidable de las tomas de aire medicinal que cumplan con lo establecido en la norma NFPA99 y el estándar CSA Z-305 MEDIDAS: 5 x 6 Pulgadas min TIPO: Chemetrón Y AGA	1	N/A	N/A	N/A
20	SUMNISTRO E INSTALACION DE ESCUDOS (SALIDA DE GASES MEDICINALES DE CONEXIÓN RAPIDA)	Cambio de escudos en acero inoxidable de las tomas de vacio que cumplan con lo establecido en la norma NFPA99 y el estándar CSA Z-305 MEDIDAS: 5 x 6 Pulgadas min TIPO: Chemetrón Y AGA	1	N/A	N/A	N/A

ANALISIS: Se realiza el analisis de precios históricos relacionados con mantenimiento preventivo de las redes de oxigeno, aire y vacio de los servicios de urgencias, y hospitalización, contrato celebrado con la empresa SECUAIR en la vigencia 2020. Para el SUMNISTRO E INSTALACION DE ESCUDOS EN EL AREA DE HOSPITALIZACION no se realizaron actividades para la vigencia por lo que estos valores no aplican para el presente análisis

3.3. ANÁLISIS DE PRECIO DEL MERCADO

ÍTEM	AREA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACION 1 SECUAIR ING	COTIZACION 2 METAL REDES Y CIA LTDA	VALOR A TOMAR
1	URGENCIAS	Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y	16	$ 561 309	$ 656 731	$ 561 309

		pruebas de funcionamiento de tomas para O2				
2		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Aire	13	$ 456.063	$ 533.594	$ 456.063
3		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Vacio	13	$ 456.063	$ 533.594	$ 456.063
4		Revisión cajas de corte de 3 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.	1	$ 106.730	$ 124.874	$ 106.730
5		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para O2	17	$ 596.391	$ 697.777	$ 596.391
6		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Aire	4	$ 140.327	$ 164.183	$ 140.327
7		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Vacio	17	$ 596.391	$ 697.777	$ 596.391
8	HOSPITALIZACION	Revisión cajas de corte de 3 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.	1	$ 106.730	$ 124.874	$ 106.730
9		Revisión cajas de corte de 2 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.	1	$ 145.600	$ 170.352	$ 145.600
10		Revisión cajas de corte de 1 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.	1	$ 112.450	$ 131.567	$ 112.450
11		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para O2	14	$ 491.145	$ 574.640	$ 491.145
12		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Aire	11	$ 385.900	$ 451.503	$ 385.900
13	CIRUGIA	Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Vacio y gases anestésicos	17	$ 596.391	$ 697.777	$ 596.391
14		Revisión cajas de corte de 3 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.	4	$ 449.800	$ 526.266	$ 449.800
15		Revisión cajas de corte de 2 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.	1	$ 145.600	$ 170.352	$ 145.600
16	PRUEBAS A EQUIPOS Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD A LAS AREAS DE SERVCIO	Verificación de funcionamiento y corrección de fugas menores y ajuste de roscas inspección de conexiones y mangueras incluye repuestos, soldaduras para manifold 2x5 para Aire y oxigeno con agua jabonosa.	2	$ 1.365.000	$ 1.597.050	$ 1.365.000
17		Prueba de hermeticidad red de aire, oxigeno y vacío. con equipos como cilindros y reguladores incluidos a las areas de servicio de	3	$ 1.887.990	$ 2.208.948	$ 1.887.990

18	SUMNISTRO E INSTALACION DE ESCUDOS (SALIDA DE GASES MEDICINALES DE CONEXIÓN RAPIDA)	Urgencias, Hospitalización, Cirugía Cambio de escudos en acero inoxidable de las tomas de oxigeno que cumplan con lo establecido en la norma NFPA99 y el estándar CSA Z 305 MEDIDAS: 5 x 6 Pulgadas min TIPO: Chemetrón Y AGA	1	$ 392.938	$ 488.737	$ 392.938	
19	SUMNISTRO E INSTALACION DE ESCUDOS (SALIDA DE GASES MEDICINALES DE CONEXIÓN RAPIDA)	Cambio de escudos en acero inoxidable de las tomas de aire medicinal que cumplan con lo establecido en la norma NFPA99 y el estándar CSA Z 305 MEDIDAS: 5 x 6 Pulgadas min TIPO: Chemetrón Y AGA	1	$ 392.938	$ 488.737	$ 392.938	
20	SUMNISTRO E INSTALACION DE ESCUDOS (SALIDA DE GASES MEDICINALES DE CONEXION RAPIDA)	Cambio de escudos en acero inoxidable de las tomas de vacio que cumplan con lo establecido en la norma NFPA99 y el estándar CSA Z 305 MEDIDAS: 5 x 6 Pulgadas min TIPO: Chemetrón Y AGA	1	$ 392.938	$ 488.737	$ 392.938	

ANÁLISIS: para tomar el valor de mercado, se escogió el más económico entre las dos cotizaciones presentadas por los oferentes, ya que ello permite optimizar los recursos adquiriéndose un servicio adecuado que satisfaga las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Santander.

3.4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	AREA	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIOS SECOP	PRECIOS HISTORICOS	PRECIOS DEL MERCADO	VALOR A TOMAR IVA INCLUIDO
1	URGENCIAS	Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para O2	16	N/A	$ 441.737	$ 561.309	$ 441.737
2		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Aire	13	N/A	$ 358.912	$ 456.063	$ 358.912
3		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Vacio	13	N/A	$ 358.912	$ 456.063	$ 358.912
4		Revisión cajas de corte de 3 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.	1	N/A	$ 73.764	$ 106.730	$ 73.764
5	HOSPITALIZACION	Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para O2	17	N/A	$ 469.346	$ 596.391	$ 469.346
6		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Aire	4	N/A	$ 110.435	$ 140.327	$ 110.435
7		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Vacio	17	N/A	$ 469.346	$ 596.391	$ 469.346

8	CIRUGIA	Revisión cajas de corte de 3 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.	1	N/A	$ 73.764	$ 106.730	$ 73.764
9		Revisión cajas de corte de 2 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza	1	N/A	$ 114.584	$ 145.600	$ 114.584
10		Revisión cajas de corte de 1 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza	1	N/A	$ 88.495	$ 112.450	$ 88.495
11		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para O2	14	N/A	$ 386.520	$ 491.145	$ 386.520
12		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Aire	11	N/A	$ 303.694	$ 385.900	$ 303.694
13		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Vacio y gases anestésicos	17	N/A	$ 469.346	$ 596.391	$ 469.346
14		Revisión cajas de corte de 3 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.	4	N/A	$ 295.053	$ 449.800	$ 295.053
15		Revisión cajas de corte de 2 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.	1	N/A	$ 114.584	$ 145.600	$ 114.584
16	PRUEBAS A EQUIPOS Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD A LAS AREAS DE SERVCIO	Verificación de funcionamiento y corrección de fugas menores y ajuste de roscas inspección de conexiones y mangueras incluye repuestos, soldaduras para manifold 2x5 para Aire y oxigeno con agua jabonosa.	2	N/A	$ 1.074.224	$ 1.365.000	$ 1.074.224
17		Prueba de hermeticidad red de aire, oxigeno y vacio, con equipos como cilindros y reguladores incluidos a las áreas de servicio de Urgencias, Hospitalización, Cirugia	3	N/A	$ 1.485.804	$ 1.887.990	$ 1.485.804

18	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCUDOS (SALIDA DE GASES MEDICINALES DE CONEXIÓN RAPIDA)	Cambio de escudos en acero inoxidable de las tomas de oxigeno que cumplan con lo establecido en la norma NFPA99 y el estándar CSA Z 305 MEDIDAS: 5 x 6 Pulgadas min TIPO Chemetrón Y AGA	1	N/A	N/A	$ 392.938	$ 392.938
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCUDOS (SALIDA DE GASES MEDICINALES DE CONEXIÓN RAPIDA)	Cambio de escudos en acero inoxidable de las tomas de aire medicinal que cumplan con lo establecido en la norma NFPA99 y el estándar CSA Z 305 MEDIDAS: 5 x 6 Pulgadas min TIPO Chemetrón Y AGA	1	N/A	N/A	$ 392.938	$ 392.938
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCUDOS (SALIDA DE GASES MEDICINALES DE CONEXIÓN RAPIDA)	Cambio de escudos en acero inoxidable de las tomas de vacio que cumplan con lo establecido en la norma NFPA99 y el estándar CSA Z 305 MEDIDAS: 5 x 6 Pulgadas min TIPO Chemetrón Y AGA	1	N/A	N/A	$ 392.938	$ 392.938

ANALISIS: Se tomó como precio techo los precios históricos correspondientes del item 1 al 17 Toda vez que éste es menor el precio a comparación con el mercado, para el item correspondiente a los números 18, 19 y 20 se tomo como base los precios del mercado toda vez que estos servicios un fueron contratados en vigencias anteriores razón por la cual no se cuenta con precios históricos.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN:

ÍTEM	AREA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	URGENCIAS	Mantenimiento, limpieza cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para O2	16	$ 441.737
2		Mantenimiento, limpieza cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Aire	13	$ 358.912

3		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Vacio	13	$ 358.912
4		Revisión cajas de corte de 3 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.	1	$ 73.764
5		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para O2	17	$ 469.346
6		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Aire	4	$ 110.435
7	HOSPITALIZACION	Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Vacio	17	$ 469.346
8		Revisión cajas de corte de 3 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza	1	$ 73.764
9		Revisión cajas de corte de 2 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza	1	$ 114.584
10		Revisión cajas de corte de 1 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.	1	$ 88.495
11		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para O2	14	$ 386.520
12		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Aire	11	$ 303.694
13	CIRUGIA	Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Vacio y gases anestésicos	17	$ 469.346
14		Revisión cajas de corte de 3 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza	4	$ 295.053
15		Revisión cajas de corte de 2 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza	1	$ 114.584
16	PRUEBAS A EQUIPOS Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD A LAS AREAS DE SERVCIO	Verificación de funcionamiento y corrección de fugas menores y ajuste de roscas inspección de conexiones y mangueras incluye repuestos, soldaduras para manifold 2x5 para Aire y oxigeno con agua jabonosa.	2	$ 1.074.224
17		Prueba de hermeticidad red de aire, oxigeno y vacio, con equipos como cilindros y reguladores incluidos a las áreas de servicio de Urgencias, Hospitalización, Cirugía.	3	$ 1.485.804
18	SUMNISTRO E INSTALACION DE ESCUDOS (SALIDA DE GASES MEDICINALES DE CONEXIÓN RAPIDA)	Cambio de escudos en acero inoxidable de las tomas de oxigeno que cumplan con lo establecido en la norma NFPA99 y el estándar CSA Z 305 MEDIDAS: 5 x 6 Pulgadas min TIPO: Chemetron Y AGA	23	$ 9.037.574
19	SUMNISTRO E INSTALACION DE ESCUDOS (SALIDA DE GASES MEDICINALES DE CONEXIÓN RAPIDA)	Cambio de escudos en acero inoxidable de las tomas de aire medicinal que cumplan con lo establecido en la norma NFPA99 y el estándar CSA Z 305 MEDIDAS: 5 x 6 Pulgadas min TIPO: Chemetron Y AGA	7	**$ 2.750.566**
20	SUMNISTRO E INSTALACION DE ESCUDOS (SALIDA DE GASES MEDICINALES DE CONEXIÓN RAPIDA)	Cambio de escudos en acero inoxidable de las tomas de vacio que cumplan con lo establecido en la norma NFPA99 y el estándar CSA Z 305 MEDIDAS: 5 x 6 Pulgadas min TIPO: Chemetron Y AGA	19	$ 7.465.822
			TOTAL	**$ 25.942.481**

ANEXO No. 2

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER tendrá como parámetros de evaluación técnica el diligenciamiento del ANEXO 2 CONDICIONES TÉCNICAS y cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en donde se encuentran las especificaciones técnicas de todos los servicios a adquirir, además de la descripción de requisitos netamente técnicos que los oferentes deben cumplir y ofrecer

ÍTEM	AREA	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1		Mantenimiento, limpieza cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para O2		
2		Mantenimiento limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Aire		
3	URGENCIAS	Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Vacio		
4		Revisión cajas de corte de 3 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza		
5		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para O2		
6		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Aire		
7		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Vacio		
8	HOSPITALIZACION	Revisión cajas de corte de 3 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.		
9		Revisión cajas de corte de 2 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.		
10		Revisión cajas de corte de 1 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza		
11		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para O2		
12		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Aire		
13	CIRUGIA	Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Vacio y gases anestésicos		
14		Revisión cajas de corte de 3 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.		

15		Revisión cajas de corte de 2 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza
16		verificación de funcionamiento y corrección de fugas menores y ajuste de roscas inspección de conexiones y mangueras incluye repuestos, soldaduras para manifold 2x5 para Aire y oxigeno con agua jabonosa.
17	PRUEBAS A EQUIPOS Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD A LAS AREAS DE SERVCIO	Prueba de hermeticidad red de aire, oxigeno y vacio, con equipos como cilindros y reguladores incluidos a las áreas de servicio de Urgencias, Hospitalización, Cirugía.
18	SUMNISTRO E INSTALACION DE ESCUDOS (SALIDA DE GASES MEDICINALES DE CONEXIÓN RAPIDA)	Cambio de escudos en acero inoxidable de las tomas de oxigeno que cumplan con lo establecido en la norma NFPA99 y el estándar CSA Z-305 MEDIDAS: 5 x 6 Pulgadas min TIPO: Chemetrón Y AGA
19	SUMNISTRO E INSTALACION DE ESCUDOS (SALIDA DE GASES MEDICINALES DE CONEXIÓN RAPIDA)	Cambio de escudos en acero inoxidable de las tomas de aire medicinal que cumplan con lo establecido en la norma NFPA99 y el estándar CSA Z-305 MEDIDAS 5 x 6 Pulgadas min TIPO: Chemetrón Y AGA
20	SUMNISTRO E INSTALACION DE ESCUDOS (SALIDA DE GASES MEDICINALES DE CONEXIÓN RAPIDA)	Cambio de escudos en acero inoxidable de las tomas de vacío que cumplan con lo establecido en la norma NFPA99 y el estándar CSA Z 305 MEDIDAS: 5 x 6 Pulgadas min TIPO Chemetrón Y AGA
21	PRUEBAS DE REDES GASES MEDICINALES: Se realizaran las pruebas necesarias para verificar y garantizar el buen funcionamiento del sistema de gases medicinales, según lo dispuesto en la norma NFPA 99, CGA norma NFPA 99, CGA. Norma Técnica Colombiana NTC 5318 "sistemas de tubería para gas medicinal" y las demás que las adiciones o sustituyan, para la conducción de gases medicinales. En el momento de presentarse daños mayores o de relevancia que no se encuentren contemplados, se realizará un diagnostico por parte de la entidad justificándolo, así mismo, el proceso contractual puede ser objeto de adición presupuestal siempre y cuando, los arreglos adicionales no superen el 50%, en cumplimiento a ley 80 de 1.993	
22	BARRIDOS EN LA RED: Los barridos en las redes se realizaran con nitrógeno seco y deben ser efectuados por sectores, con el fin de retirar partículas que se hayan incorporado a la red, según lo dispuesto en la norma NFPA 99, CGA norma NFPA 99, CGA. Norma Técnica Colombiana NTC 5318 "sistemas de tubería para gas medicinal" y las demás que las adiciones o sustituyan, para la conducción de gases medicinales	
23	PRUEBA DE ESTANQUIDAD: se realizará a una presión de prueba que deberá estar 20% sobre la presión de operación normal (presión prueba=60psi) (presión normal + 20%= 72psi) durante un tiempo de 24 horas con una ciada de presión máxima del 0.25% que se puede atribuir a cambios específicos de temperatura ambiental (NFPA 5.1.12.2.6) EN CASO CONTRARIO debe repetirse después de realizarse las correcciones necesarias de fugas al sistema. Las pruebas requeridas son para establecer si se pueden seguir utilizando, o efectivamente requieren el cambio.	
24	PRUEBAS DE DETECCION DE FUGAS: Mediante la aplicación de agua jabonosa se busca antes de realizar la prueba de presión detectar y corregir fuga de gas en el sistema, según lo dispuesto en la norma NFPA 99, CGA, norma NFPA 99, CGA.	

25	Norma Tecnica Colombiana NTC 5318 "sistemas de tuberia para gas medicinal" y las demás que las adiciones o sustituyan, para la conducción de gases medicinales Los mantenimientos se realizarán según lo dispuesto en la norma NFPA 99, CGA, norma NFPA 99 CGA, Norma Tecnica Colombiana NTC 5318 sistemas de tuberia para gas medicinal y las demás que las adiciones o sustituyan, para la conducción de gases medicinales.
26	El oferente se compromete a cumplir por cuenta y riesgo exclusivo total del contratista todos los daños deterioros pérdida total o parcial de los elementos materiales y equipos que llegasen afectarse durante el mantenimiento que realizara, debiendo reparar o remplazar los elementos que sufrieron algun tipo de daño o pérdida
27	El oferente deberá dejar las instalaciones en la misma forma en que se encuentra toda vez que si se requiere una regata, resane, pasa muros, terminados en muro disposicion final de escombros etc , deberá asumir este arreglo
28	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia del proponente en este tipo de contratación, la cual deberá ser demostrada por los oferentes adjuntando a su propuesta las copias de contratos o certificaciones de máximo tres (03) contratos ejecutados con concepto favorable, ejecutados con concepto favorable en entidades de I II y III nivel de atención en salud cuyo objeto sea igual o similar con el objeto de la presente invitación y cuya sumatoria sea mayor o igual al 50% del valor del presupuesto asignado al presente proceso Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: Nombre de la entidad publica o privada contratante, Fecha de iniciacion, Fecha de terminación Plazo de ejecución Objeto Valor expresado en Pesos Colombianos firmada por el representante legal de la entidad o persona autorizada En el evento que el oferente haya celebrado contratos con la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos la unidad verificará la información según lo señalado en el decreto N 019 de 2012

Nombre del Representante Legal _____

No. de Documento de Identidad. _____

Firma del Representante Legal _____

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Bucaramanga.

En mi calidad de responsable del área de servicios generales de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER , manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que en la actualidad no existe contrato para la [illegible] y se hace indispensable la contratación para satisfacer la necesidad en este subsistema de salud de la Policía Nacional, optimizando así el servicio al personal activo pensionado, con asignación de retiro y sus beneficiarios y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante un contrato con una empresa debidamente constituida para la prestación de este servicio

Firma

PT. EDGAR TORRES JAIMES
Responsable de Servicios Generales UPRES SANTANDER

ANEXO N° 4
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones generales:

1. Cumplir con el objeto contractual
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y trabas
3. Responder en los plazos que la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensacion Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algun acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER** y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato
9. Restituir a LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato en caso que se hayan suministrado
10. Las demas obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el articulo 5° de la Ley 80 de 1993 asi mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual

Obligaciones especificas:

11. El CONTRATISTA efectuara la prestación del servicio de conformidad con las Condiciones Técnicas Minimas y Garantías para la Prestación del Servicio
12. El CONTRATISTA deberá Proponer un cronograma para ser pactado con el supervisor del contrato una vez se realice el acta de inicio del contrato
13. El CONTRATISTA deberá cumplir la oportunidad para las actividades previstas en el contrato, según las fechas establecidas en el cronograma de Mantenimiento.
14. El CONTRATISTA deberá realizar el cambio de las redes necesarias en cada área del servicio de urgencias y hospitalización con personal capacitado
15. Ejercer un estricto control en la ejecucion del contrato con el fin de no excederse del valor contratado de esta manera evitar que se presente facturas que no cuenten con el respaldo presupuestal y contractual si llegare a suceder el CONTRATANTE no se hace responsable de la cancelación de las mismas.
16. Presentar certificación junto con la factura que acredite el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante Legal de igual forma anexar planillas del pago de los mismos
17. El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente por el contratista sin que exista relación laboral con la Policía Nacional – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
18. El oferente deberá certificar que cumple de conformidad a la normatividad legal vigente para disposición final de desechos ley 1252 de 2008 por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones Decreto 2811 de 1974 por el cual se dicta el código nacional de recursos naturales renovables y de protección al medio ambiente Decreto 1713 de 2002 por el cual se reglamenta la ley 142 de 1994 la ley 632 de 2000 y el decreto ley 2811 de 1974, la ley 99 de 1993 en relación con la gestión integral de residuos sólidos Decreto 838 de 2005 por el cual se modifica el [illegible] Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo, allegando copia de destrucción final de los elementos
19. El contratista suministrara los insumos para realizar el mantenimiento tales como soldadura, tornilleria y todo repuesto necesarios para la instalación y actualización de la red
20. El contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual Si esto no ocurre los gastos generados por la sobre ejecución del contrato en el presupuesto asignado serán asumidos por el contratista

21. Dentro de la actualización de la red de gases medicinales se debera capacitar al personal [illegible] uso de la toma, cuidados generales, situaciones de riesgo y manejo del sistema de alarmas
22. EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar el cronograma de Mantenimiento establecido dentro de la oportunidad y calidad que garantice confiabilidad y continuidad de los servicios
23. Los trabajos de actualización y mantenimiento realizados por el CONTRATISTA, tendrán un periodo de garantía de un año. Los daños o inconvenientes generados dentro de este plazo se entenderán cubiertos por la garantía y no tendrán costo adicional para la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, el oferente deberá hacer las reparaciones de la red las veces que sean necesarias durante el tiempo que dure la garantía
24. En caso de daño de algún componente electrónico y / o mecánico de alguno de los equipos, por parte de alguno de los miembros de la firma CONTRATISTA, la empresa CONTRATISTA deberá asumir sin costo adicional para la institución, el valor de la reparación con el respectivo cambio de pieza o componente dañado. En caso que no se pueda realizar la reparación, la empresa CONTRATISTA, deberá reponer el equipo por uno de idénticas características técnicas y de calidad, bajo previa aprobación del supervisor del contrato
25. El CONTRATISTA se obliga a contar durante el periodo de ejecución del Contrato con el Equipo Mínimo de Trabajo. Es obligación del CONTRATISTA suministrar un ingeniero certificado y dos técnicos o auxiliares debidamente capacitados y con el equipo de protección personal necesario para la ejecución del contrato, así como certificación de trabajo en alturas.
26. En los casos que de manera justificada aprobados por el supervisor del Contrato, se realicen reemplazos temporal o definitivo de integrante (s) del equipo mínimo de trabajo, deberán cumplir los mismos perfiles para la ejecución del Contrato
27. EL CONTRATISTA se compromete a prestar los servicios descritos en el objeto y alcance del Contrato, en forma oportuna, esmerada y confiable. Además se compromete a que su personal reúna la calidad humana que garantice un comportamiento ético, un trato amable, respetuoso y de confianza a los pacientes y funcionarios de las I.S.P. de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
28. EL CONTRATISTA deberá cumplir la oportunidad prevista para las actividades establecidas en el contrato
29. Los costos que demanden el transporte, capacitaciones, almacenamiento, operación, reparación y mantenimiento de los insumos y herramientas, serán por cuenta de EL CONTRATISTA, quien además deberá asumir los riesgos de pérdida, deterioro y mala calidad de los mismos
30. La entidad aceptara las notificaciones que se efectúen por medio electrónico de las comunicaciones, oficios, avisos, y demás actos proferidos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, al correo electrónico que se encuentre debidamente registrado en el contrato
31. Para la realización de prueba técnicas, reparación y medición, el oferente debera contar con los equipos plasmados en su oferta como manómetros, adaptadores, balas de gas nitrógeno con la suficiente capacidad. Y realizar las respectivas mediciones en las instalaciones de la clínica, contando con los equipos de verificación y trazabilidad requeridos para la prestación del servicio en la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER. Avenida 61 N° 10 - 200, Barrio Real de Minas Bucaramanga.
32. Para tener una óptima respuesta a posibles fallas del servicio y sistemas, la atención de soporte técnico que se requiera no debe superar de Tres (3) horas, contados a partir del momento del reporte de novedad o daño, llevando consigo los equipos, herramientas, repuestos y transporte necesario para suplir la necesidad.
33. El contratista realizara el mantenimiento preventivo y correctivo a la red de gases medicinales de los servicios de Hospitalizacion, urgencias y cirugía de la CLINICA DESAN, así como suministro e instalación de escudos de las tomas de gases medicinales, atendiendo los estándares establecidos, de acuerdo a la NFPA 99, Norma Técnica Colombiana NTC 5318 "sistemas de tubería para gas medicinal" y la demás normatividad vigente.
34. El contratista garantizara que cada uno de los mantenimientos e instalación a realizar incluirá materiales y los repuestos nuevos, originales y no repotenciados
35. El contratista garantizara Corrección de fugas e instalación de ducteria en cobre tipo L de 1/2" incluye materiales y mano de obra certificada en la ducteria de los servicios de urgencias, hospitalización y cirugía
36. El contratista realizara señalizacion por colores en cajas de corte e inspección
37. El contratista realizara adecuaciones necesarias de paredes antes y después del mantenimiento de la red de gases medicinales, las cuales deben quedar en su estado original.
38. El contratista deberá realizar capacitación al personal asistencial del servicio de hospitalización, urgencias sobre temas como cuidados y limpieza y desinfección, el manejo de tomas y sistema de alarmas
40. El contratista se obliga a presentar el informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato en el que caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
41. Aceptar las notificaciones que se efectúen por medio electronico de las comunicaciones, oficios, avisos y demás actos proferidos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER al correo electrónico que se encuentre debidamente registrado en el contrato, cámara de comercio, etc
42. El contratista deberá presentar matriz de elementos de proteccion personal, donde conste el suministro de dotación y protección personal, que se requiere para realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato
43. Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo
44. Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social

45. En el caso donde ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER - CLINICA DESAN, el contratista debe presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.
46. Presentar informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de los peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo
47. **El Contratista se obliga a** recoger, transportar y realizar la disposición final adecuada de escombros y elementos de desecho, que se generan en la ejecución del contrato, de lo cual dará una certificación de la disposición final del material dispuesto para su eliminación técnica, en todos los casos estará de acuerdo con la normatividad ambiental
48. El contratista deberá atender la solicitud por parte del supervisor de contrato cuando se presenten daños productos de garantía del mantenimiento realizado a la red de gases medicinales con una capacidad de respuesta en un plazo máximo de 1 hora una vez notificado el requerimiento por parte del supervisor de contrato
49 El Contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"
50. Deberá dar cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental se encuentre vigente y en especial a las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados como consecuencia de la ejecución del contrato, cuando haya lugar
51. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes
52. Disminuir los factores de riesgo biológicos a través de normas de Bioseguridad en el adecuado manejo de residuos hospitalarios
53. Implementar el sistema de gestión integral de residuos hospitalarios con políticas de manejo interno de residuos, con el fin de reducir los factores de riesgo a la salud de los usuarios, prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales y sanitarios.

OBLIGACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL., sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9 Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO N° 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y 60 días calendario más	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y 60 días calendario más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria
		No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato
	RIESGO OPERATIVO	Calidad y correcto funcionamiento de los Servicios y bienes	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y [illegible] más	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes o servicios durante la vigencia del contrato y el tiempo que cubren las garantías técnicas. La estimación del riesgo cubre el 50% del valor del contrato lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los bienes o la prestación del servicio requerido.
	RIESGO FINANCIERO	Daños a terceros por responsabilidad civil y extracontractual	El valor correspondiente a 200 SMMLV	Contratista	Vigente por el termino de duración del contrato y seis meses mas	Ampara los daños producidos por el contratista en ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios como la entidad contratante

							afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o su subcontratista
MULTA	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización	
		Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.	
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	20% del valor total de contrato	Contratista	El 20% del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad	

ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO

GENERAL	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que en la ejecución del contrato, el personal del contratista ocasione algún tipo de daño a los bienes que se encuentran en la institución.	Implicaría complicaciones en los servicios de manera urgente por la falta de los equipos	2	3	5	Contratista	Evitar el riesgo
EXTERNO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Inconsistencia entre el servicio prestado y lo requerido en las especificaciones técnicas establecidas en el proceso de contratación	No cumplimiento del objeto contractual	2	3	5	Contratista	Evitar el riesgo	
CONTRATACIÓN	OPERACIONAL			Que el oferente que resulte adjudicatario una vez se firme el contrato, no constituya las garantías exigidas para el mismo o que lo haga en forma extemporánea, es decir, por fuera de los plazos señalados en el proceso.	Imposibilidad de dar inicio a la ejecución del contrato o hacerlo de modo tardío por cuanto no se han surtido los requisitos para ello	5	4	9	Contratista	Evitar el riesgo	

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO

Yo_____ Representante de la entidad _____ certifico que el personal que labora ha pasado por un proceso de selección en el cual le han sido verificados sus diplomas, actas de grado, tarjetas profesionales y demás documentos que acreditan su idoneidad para desempeñarse en los distintos cargos y donde conste que este personal cuenta con experiencia laboral en el ejercicio profesional, que tiene la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual

NOMBRE DE LA ENTIDAD:

NIT.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

ANEXO No. 8

RELACION TALENTO HUMANO

RELACIÓN TALENTO HUMANO DEL PERSONAL ASISTENCIAL QUE CONFORMA LA ENTIDAD					
NOMBRE DEL PROFESIONAL	TITULO DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD QUE EXPIDIO EL TÌTULO	TITULO DE POST GRADOS	UNIVERSIDAD QUE EXPIDIO EL TÌTULO DE POSTGRADO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑADO DE FUNCIONES COMO LAS REQUERIDAS EN LA CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

ANEXO N° 3

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL
(DILIGENCIAR)

Yo_____ _____ . representante de la Firma_____ _____ certifico que la firma que represento, cuenta con la infraestructura y recursos necesarios para cumplir el objeto del presente proceso que tiene por objeto PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCUDOS DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION, URGENCIAS Y CIRUGIA DE LA ESPCO CLINICA DESAN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD, **en las condiciones señaladas en la presente invitación.**

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN

TELÉFONO:

ANEXO N°. 10
RELACIÓN HOJA DE VIDA EQUIPOS

El suscrito_____ Representante Legal de la entidad _____ certifica que los equipos utilizados en la ejecución del presente proceso contractual se encuentran en buen estado de funcionamiento y tienen los mantenimientos y calibraciones vigentes

HOJA DE VIDA DE EQUIPOS NOMBRE	CLASE Y MARCA DE EQUIPO	FECHA MANTENIMIENTO PREVENTIVO 2020 O 2021	FECHA MANTENIMIENTO CORRECTIVO 2020 O 2021	FECHA CALIBRACION 2020 O 2021 (si aplica o no aplica)

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST
Referencia: Compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCUDOS DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION, URGENCIAS Y CIRUGIA DE LA ESPCO CLINICA DESAN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANRANDER.

El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente)_____ domiciliado en (domicilio de la persona firmante)_____, identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición)_____, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", así mismo, que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada

NOMBRE DE LA ENTIDAD _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD_____

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD (NIT) _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE LA ENTIDAD _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD_____

ANEXO 12
COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

El suscrito, _____ identificado con C C Nro _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma. _____ me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual buenas prácticas ambientales. en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente (llantas para vehículos, baterías luminaria de todo tipo químicos aceites), con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposicion final adecuada.

De igual manera me comprometo a.

- La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar
- Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad
- Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.
- El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad especifica que se desarrolle
- Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

CARGO EMPRESA: _____

CEDULA DE CIUDADANÍA: _____

EXPEDIDA EN: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

OFERTA ECONÓMICA

ÍTEM	AREA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	% UNICO DE DESCUENTO
1	URGENCIAS	Mantenimiento. limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para O2	16	$ 441.737	
2		Mantenimiento. limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Aire	13	$ 358.912	
3		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Vacio	13	$ 358.912	
4		Revisión cajas de corte de 3 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.	1	$ 73.764	
5	HOSPITALIZACION	Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para O2	17	$ 469.346	
6		Mantenimiento. limpieza. cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Aire	4	$ 110.435	
7		Mantenimiento, limpieza. cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Vacio	17	$ 469.346	
8		Revisión cajas de corte de 3 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza	1	$ 73.764	
9		Revisión cajas de corte de 2 gases. pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.	1	$ 114.584	
10		Revisión cajas de corte de 1 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.	1	$ 88.495	
11	CIRUGIA	Mantenimiento. limpieza. cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para O2	14	$ 386.520	

12		Mantenimiento, limpieza, cambio dc empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Aire	11	$ 303.694
13		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Vacio y gases anestésicos	17	$ 469.346
14		Revisión cajas de corte de 3 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.	4	$ 295.053
15		Revisión cajas de corte de 2 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza	1	$ 114.584
16	PRUEBAS A EQUIPOS Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD A LAS AREAS DE SERVCIO	Verificación de funcionamiento y corrección de fugas menores y ajuste de roscas inspección de conexiones y mangueras incluye repuestos, soldaduras para manifold 2x5 para Aire y oxigeno con agua jabonosa.	2	$ 1.074.224
17		Prueba de hermeticidad red de aire, oxigeno y vacio, con equipos como cilindros y reguladores incluidos a las áreas de servicio de Urgencias, Hospitalización, Cirugía	3	$ 1.485.804
18	SUMNISTRO E INSTALACION DE ESCUDOS (SALIDA DE GASES MEDICINALES DE CONEXIÓN RAPIDA)	Cambio de escudos en acero inoxidable de las tomas de oxigeno que cumplan con lo establecido en la norma NFPA99 y el estándar CSA Z-305 MEDIDAS: 5 x 6 Pulgadas min TIPO Chemetrón Y AGA	23	$ 9.037.574
19	SUMNISTRO E INSTALACION DE ESCUDOS (SALIDA DE GASES MEDICINALES DE CONEXIÓN RAPIDA)	Cambio de escudos en acero inoxidable de las tomas de aire medicinal que cumplan con lo establecido en la norma NFPA99 y el estándar CSA Z-305 MEDIDAS: 5 x 6 Pulgadas min TIPO: Chemetrón Y AGA	7	**$ 2.750.566**

	DE GASES MEDICINALES DE CONEXIÓN RAPIDA)	estándar CSA Z-305 MEDIDAS: 5 x 6 Pulgadas min TIPO: Chemetrón Y AGA		
			TOTAL	**$ 25.942.481**

NOTA 1: El presente anexo debe diligenciarse por el proponente, de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación de convocatoria de mínima cuantía **y el valor del precio techo establecido en el Listado de Precios**
NOTA 2: El presente formulario es una guía para la presentación de la oferta económica; sin embargo, la información registrada en su diligenciamiento es responsabilidad exclusiva del oferente, el cual en caso de tener alguna duda debe solicitar la aclaración antes de la fecha del cierre o entrega de las ofertas, establecido en el cronograma del proceso.
NOTA 3. Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad. Comenzando por la oferta con mayor porcentaje de descuento a la de menor porcentaje.
Nota 4: El proponente deberá establecer el **porcentaje de descuento en número entero, sin decimales**

FIRMA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CC:

DIRECCIÓN:
TELÉFONO: